



## DECRETO U. DE C. Nº 99 160

## VISTOS:

El acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Medicina, en la que se indica que resultó elegido en el proceso eleccionario del día 22 de junio de 1999, el académico OCTAVIO LUIS ENRIQUEZ LORCA, quien obtuvo mayoría de los sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. Nº 96-105 de 11.07.96., y en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98; lo prevenido en los artículos 33, 36, Nº 21, primera parte y 50 de los estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Nómbrese Decano de la FACULTAD DE MEDICINA, al académico Sr. OCTAVIO LUIS ENRIQUEZ LORCA, por el período estatutario de 3 años, a contar del 01 de julio de 1999.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información; Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 23 de 1999.



SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MSMC/mcmt

80-208